I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

16 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante", la formalización de la modificación del contrato 2023000029 «Suministro de reactivos con el equipamiento necesario para la determinación de las cargas virales de los virus VHB y VHC con destino el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: 2023000029.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos con el equipamiento necesario para la determinación de las cargas virales de los virus VHB y VHC con destino al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
c) Lotes: Lote único.
d) CPV: 33696500-0.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Valor estimado: 663.552,00 euros.
d) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 265.420,80 euros.
— IVA: 55.738,37 euros.
— Importe total: 321.159,17 euros.

4. Formalización del contrato:

a) Fecha adjudicación: 17 de julio de 2023.
b) Fecha formalización contrato: 9 de agosto de 2023.
c) Plazo ejecución: 24 meses.

5. Datos de la modificación:

a) Fecha formalización modificación: 28 de mayo de 2025.
b) Contratista: Roche Diagnostics, S. L. (B-61503355).
c) Importe modificación:

— Importe neto: 38.016,00 euros.
— IVA: 7.983,36 euros.
— Importe total: 45.999,36 euros.

d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 30 de mayo de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/8.743/25)

BOCM-20250611-16